GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf. / Fax (0542) 232777
Caazapá - Paraguay

RESOLUCION Nº 666/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS (CO) Nº 01/2020 CONSTRUCCIONES CAAZAPÁ 1 - PLURIANUAL 2020-2021, ID N° 385095----------

Caazapá, 13 de Octubre de 2.020

VISTO : La Ley Nº 426/94 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental"; la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la ley N° 3439/07; el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su modificatoria.----------

CONSIDERANDO : Que, de acuerdo al Art. N° 17 de la N°426/94, inciso u) – Son deberes y atribuciones del Gobernador: llamar a Licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la ley.----------

Que, en el Art. N° 1 de La Ley N°2051/03, Objeto y Ámbito de aplicación: Los gobiernos departamentales se sujetaran a las disposiciones de esta ley, sin perjuicio de que en forma supletoria observen sus leyes orgánicas y demás normas específicas, en todo aquello que no se oponga a este ordenamiento. Los organismos, entidades y municipalidades se abstendrán de celebrar cualquier clase de acto jurídico, independientemente del nombre con el que se lo identifique, que evada el cumplimiento de esta ley.----------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

RESUELVE

1º. APROBAR: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL **LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS (CO) Nº 01/2020 CONSTRUCCIONES CAAZAPÁ 1 - PLURIANUAL 2020-2021, ID N° 385095, EN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:**

1. **Colégio Nacional Tte Adolfo Rojas Silva:** Construcción de Cercado Perimetral.
2. **Esc. Bas. N° 544 Divino Niño Jesús:** Construcción de 6180 m2 de empedrado.

2º. REMITIR las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Secretaria de Administración y Finanzas y la Asesoría Jurídica para los efectos administrativos y legales pertinentes.----------

3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Juan Carlos Enríquez Maíz
Secretario General

Abg. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador VI Dpto. de Caazapá